



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 19 de octubre de 2020
TR. N° 0381-2020-R-UNALM**

Señor

Presente:

Con fecha 19 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0381-2020-R-UNALM.- La Molina, 19 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, Resolución N° 0303-2020-R-UNALM, de fecha 28 de agosto de 2020, se autorizó una subvención económica de Dos Mil con 00/100 Soles (S/. 2,000.00), a nombre de la Mg.Sc. María Elisa Catalina García Salas, Directora del Centro de Admisión y Promoción y Docente de la Facultad de Zootecnia, para atender las necesidades en el fortalecimiento del examen de admisión virtual 2020-II; Que, mediante comunicación N° 149-2020 CO. VR.AC, de fecha 19 de octubre de 2020, el vicerrector académico solicita se anule las gestiones del trámite de la subvención económica (aprobada por TR. N° 0303-2020-R-UNALM, orden de servicio 1095 y expediente SIAF 3047), a nombre de la Mg. Sc. María Elisa Catalina García Salas, como directora del Centro de Admisión y Promoción, por el monto de Dos Mil con 00/100 Soles (S/. 2000.00). Monto que fue solicitado para los gastos de fortalecimiento del proceso del examen virtual 2020- II, pero en vista que aún éste no se programa en forma definitiva, solicita la cancelación de la mencionada subvención; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO ÚNICO.**- Dejar sin efecto la Resolución N° 0303-2020-R-UNALM, de fecha 28 de agosto de 2020. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VR.AC.,UA,TESORERÍA,ADMISIÓN,INTERESADO